

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Tamaño cm2
19/06/2011	LA TERCERA - STGO-CHILE	54	4	UNIVERSIDADES Y ESTADO	17,6x15,9	281

Universidades y Estado

Jaime Arancibia

Vicerrector Académico
U. de los Andes



LAS UNIVERSIDADES chilenas son diversas: tradicionales y nuevas, estatales y privadas, con fines capitalistas o puramente de servicio, con identidad cristiana o laica, grandes y pequeñas.

¿Cuál de esas dimensiones debe orientar la entrega de recursos estatales?

Ninguna, porque no indican calidad. La calidad debiera ser el único norte de la educación superior para alcanzar sus fines de bien común. Por tanto, a igual calidad, igualdad de trato del Estado, sin importar la antigüedad, naturaleza u orientaciones de la institución. Así se aseguran la libertad, el respeto y la igualdad racional entre las universidades y los estudiantes.

Este ideal de acceso igualitario a los beneficios del Estado se vive en diversos ámbitos, pero el universitario se ha quedado atrás. Hoy existe igualdad constitucional de trato entre empresas públicas y privadas, igualdad de oportunidades para postular a las licitaciones públicas, fondos concursables y empleos estatales. Sin embargo, en la

educación superior subsisten discriminaciones arbitrarias –no asociadas a mérito– en el financiamiento de planteles y alumnos, acceso a la información pública, regulaciones y exigencias de transparencia. Ciertas discriminaciones afectan a las universidades privadas y otras a las estatales en su capacidad de competir y lograr la calidad en igualdad de condiciones.

Corresponde seguir avanzando hacia un marco regulatorio común que respete la diversidad de los proyectos universitarios y asegure igualdad de trato basada en la calidad. Actualmente, este criterio sólo se aplica en materia de acreditación, sistema de admisión, Aporte Fiscal Indirecto y postulación a algunos fondos de investigación. Sin embargo, el Estado tiene pendiente, por ejemplo, licitar los fondos del Aporte Fiscal Directo, igualar las tasas del crédito universitario y el sistema de becas para alumnos, y asegurar el acceso por concurso de los evaluadores de Conicyt. Además, debe facilitar a las universidades esta-

A igual calidad, igualdad de trato del Estado, sin importar la antigüedad, naturaleza u orientaciones de la universidad.

tales una gestión flexible y competitiva, y someter a todos los beneficiarios de fondos a las mismas exigencias de fiscalización.

Medidas como estas permitirían garantizar a los contribuyentes chilenos que la inversión pública en educación superior se distribuye conforme a parámetros estrictos de excelencia. Esta propuesta plantea el desafío de medir la calidad universitaria. Un buen criterio sería ponderar la formación profesional y la investigación científica según la postulación de buenos puntajes, el empleo de los egresados (tiempo y remuneración), la relación profesor jornada-alumnos, programas de doctorado, y la cantidad de publicaciones de prestigio objetivo.

Supone además un sistema de decisiones informadas que incluya el manejo de utilidades de la institución, tasas de deserción y de eliminación, tiempo promedio de egreso, régimen de representación estudiantil y los beneficios para alumnos. La postulación informada sería el mejor selector de calidad de la educación superior.

Reformas que exigen un liderazgo valiente en beneficio de miles de estudiantes universitarios y de una sociedad más justa y plural. Por ellos vale la pena conversar estos temas con altura de miras.